

finales del año 1986, con destino a Barcelona, no teniendo noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente se ha acordado la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Palma de Mallorca a 3 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Conde-Púmpido García.—38.515. 1.ª 22-7-1998

## PAMPLONA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 25 de septiembre, 23 de octubre y 20 de noviembre de 1998 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 243/1997-B, a instancia de doña Blanca Chivite Fernández, contra doña Isabel Quinteiro Seijo; haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando clase Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subastas, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador aceptado como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, en la entidad bancaria aludida, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sexto.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiera celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y, caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

### Bien objeto de la subasta

Local comercial en planta baja, perteneciente al edificio señalado con los números 1, 2, 3 y 4 de la plaza de Larrainzar, de Burlada (Navarra). Se ubica dentro del área perteneciente a los portales señalados con los números 2 y 3. Ocupa una superficie aproximada de 225 metros 20 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la plaza Larrainzar: Por su frente, con dicha plaza y portal señalado con el número 2; derecha, portal señalado con el número 3 y resto de la finca de que se segregó;

izquierda, resto de finca de que se segregó, y fondo, carretera. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aoiz, tomo 2.219, libro 192, folio 6, finca 15.706, inscripción novena.

Está valorado en 40.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 21 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.304.

## PATERNA

### Edicto

Doña Amparo Diez Vilar, Juez de Primera Instancia número 4 de Paterna y su partido,

Por medio del presente edicto hago saber: Que según lo acordado por su señoría, en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 102/1995, promovidos por Banco Central Hispanoamericano, contra don José Manuel Sancho Fabado y doña Mercedes Ibáñez Collado, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de la finca, contra la que se procede en pública subasta, por término de veinte días y por tercera vez, bajo las siguientes condiciones (a celebrar el día 29 de octubre de 1998, a las doce horas):

Primera.—La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado, siendo este de 10.191.875 pesetas, debiendo consignar previamente los licitadores en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya de Paterna, número de cuenta 4534/0000/18, el 20 por 100 del tipo pactado.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que el remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a terceros.

Séptima.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

### Bien objeto de la subasta

Urbana, sita en término de Paterna, partida de la Malla Nueva, también Algibe o Alchup, con entrada por la calle de la Estación, donde tiene una longitud de 14,20 metros cuadrados, y hace chaflán a la quinta travesía, dentro del perímetro del terreno ocupando una superficie de 64 metros cuadrados. Existe una casa cincunada por el resto del terreno destinado a jardín que forma parte de la misma, además un paellero y un trastero y ocupa la finca, una superficie de 288 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 278, libro 45, folio 59 vuelto, finca número 7.194.

Tipo de subasta: 10.191.875 pesetas.

Dado en Paterna a 11 de junio de 1998.—La Juez, Amparo Diez Vilar.—38.442.

## REINOSA

### Edicto

Doña Ana Ruiz Madrazo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Reinosa (Cantabria),

Hago saber: Que en ese Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 67/1994, a instancia de don Agustín Martínez Gutiérrez, representado por el Procurador don José María Dobarganes Gómez, contra don Ricardo García Seco, en reclamación de 753.879 pesetas de principal y 250.000 pesetas, presupuestadas para gastos y costas del procedimiento en que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por los tipos de sus valoraciones, los bienes embargados que luego se describirán, señalándose para el remate el día 17 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con número de cuenta 3852/0000/17/0067/94, el 20 por 100, por lo menos, de los tipos de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuya consignación se devolverá a sus respectivos, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se le reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferenciales, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación.

Quinta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Igualmente se hace saber que en prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 de los tipos de la primera, para el día 13 de octubre, a las diez treinta horas, debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 de los tipos de la segunda subasta, y para el supuesto de que tampoco hubiera postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta, para el día 12 de noviembre, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 de la segunda.

### Bienes objeto de subasta

1. Casa en Villacantid, barrio de Abajo, sitio de la Corraliza, con corral al frente, colgadizo, cuarto y bodega. La casa mide 67 metros cuadrados; el corral 270 metros cuadrados; el colgadizo 216 metros cuadrados; el cuarto 60 metros cuadrados y la bodega 60 metros cuadrados.

El lote está valorado en 3.026.000 pesetas.

2. Casa y cuadra en Villacantid, barrio de Abajo, de planta baja y pajar. La casa mide 168 metros cuadrados y el corral anejo es de 160 metros cuadrados. La propiedad está inscrita por mitad indivisa.

El lote está valorado en 4.160.000 pesetas.

3. Finca rústica sita en Villacantid, sitio de Solaseras, con una cabida de 1.000 metros cuadrados o 10 áreas.

El lote está valorado en 200.000 pesetas.

Dado en Reinosa a 25 de junio de 1998.—La Secretaria, Ana Ruiz Madrazo.—39.739.